

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 271916 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 2.Mayo.1983



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL A62C 33/12
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

"ARMARIO PORTAMANGUERA PARA EXTINCION DE INCENDIOS"

(71) SOLICITANTE (81)

D. Lucas Quesada Cañizares

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/. Hortensia, nº 9 GETAFE (Madrid)

(72) INVENTOR (85)

el solicitante

(73) TITULAR (85)

el solicitante

(74) REPRESENTANTE

VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un armario portamanguera de los utilizados como dispositivos de lucha contra incendios.

Como es sabido, este tipo de armarios están destinados a ser fijados muralmente, incorporan una toma de agua, a expensas de la red general de alimentación y provista de la correspondiente válvula, una puerta frontal practicable, provista de un cristal que en la mayoría de los casos está destinado a ser roto ante un caso de emergencia y en su interior se aloja, debidamente arrollada, una manguera conectada a la citada red y prevista para, en el momento de su utilización, proyectar el chorro de agua hacia el lugar más adecuado.

En todos los armarios de este tipo, conocidos hasta el momento, la manguera se arrolla sobre una devanadera montada, a través de un eje de giro, en el propio fondo del armario. Esto trae consigo una problemática de doble vertiente, por un lado la necesidad de efectuar el desarrolamiento de la manguera, previamente a la apertura de la válvula, lo que supone una considerable pérdida de tiempo ante un caso de emergencia, y por otro lado el volumen necesario para el armario, teniendo en cuenta la ocupación determinada por la propia devanadera y la necesidad de espacio para efectuar correctamente el desenrollado de la manguera.

El armario portamanguera que la invención propone ha sido sensiblemente concebido para solucionar a plena satisfacción la problemática convencional, en sus vertientes, incorporando una volumetría mínima, determinada tan solo por la longitud de la manguera que ha de contener, y permitiendo un desenrollado de la manguera prácticamente instantáneo y, además automático, el cual se lleva a cabo por la propia presión del agua.

Para ello el armario que se preconiza, que está constituido mediante una vitrina preferentemente obtenida a base de material plástico, con un acabado altamente estético, centrándose sus características en una especial estructuración mediante la que se hace innecesario el uso de la devanadera. En este sentido el armario incorpora tan solo un tabique laminar, que es prolongación de su propia pared de fondo, configurado según un sector cilíndrico de anchura coincidente con la que la manguera, con su concavidad orientada hacia arriba, sobre el que se dispone la mencionada manguera debidamente arrollada. Tal manguera se dispone sobre el citado tabique con interposición entre ella y el fondo del armario, de una varilla empujadora que afecta diametralmente al devanado y que está unida articuladamente al armario propiamente dicho o vitrina por su zona superior. Dicha varilla presenta una prolongación acodada que se materializa en una palanca de accionamiento, de manera que una tracción frontal sobre

dicha palanca provoca el abatimiento de la varilla empujadora, con la consecuente expulsión del arrollamiento de manguera hacia el exterior del armario.

5 Constituye otra de las características fundamentales de la invención el hecho de que la citada palanca está asociada al mando de accionamiento de la válvula, de manera que la tracción sobre dicho mando, para la apertura de la válvula, se realiza de forma automática a la expulsión de la manguera, con lo que la caída de tal manguera se lleva a cabo también
10 de forma simultánea al avance del agua en el interior de la misma, lo que provoca su desarrollamiento de forma automática. De esta manera basta con actuar sobre el citado mando para que, de forma instantánea, la manguera abandone el armario e inicie su correcto desarrollamiento, primeramente en
15 el aire e inmediatamente después a lo largo del suelo, hasta conseguir su total desarrollamiento.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que mediante el armario portamanguera para extinción de incendios que la invención propone se consigue reducir al máximo el tiempo de
20 manipulación para su puesta en funcionamiento como tal elemento extintor de incendios, a la vez que el conjunto ocupa un volumen mínimo, tanto en profundidad como en el resto de sus proporciones, lo que resulta sumamente interesante, teniendo en cuenta que este tipo de elementos resultan inoperantes durante largos periodos de tiempo, y en la mayoría de
25

los casos no llegan a ser operantes nunca, quedando además ubicados en zonas donde el aprovechamiento volumétrico es primordial y en las que, en muchas ocasiones, un armario de este tipo constituye un obstáculo que, dado que no puede ser eliminado, debe presentar unas dimensiones mínimas.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en alzado frontal del armario portamanguera para extinción de incendios que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva del armario propiamente dicho, en el que se observa con detalle la estructuración correspondiente a la ubicación y expulsión de la manguera, y en la que, para una mejor visualización de estos elementos, no han sido representada ni la manguera ni el resto de sus accesorios.

La figura 3 muestra otra vista en perspectiva del armario, con todos sus mecanismos interiores.

A la vista de estas figuras puede observarse como el armario portamanguera que la invención propone está constituido a partir de una carcasa 1, preferentemente obtenida en

plástico, de configuración prismático-rectangular y sensiblemente aplanada en sentido antero-posterior, que se cerrará frontalmente con la colaboración de una cubierta transparente y preferentemente rompible, estando dicha carcasa provista en su fonde de taladros 2 para su atornillamiento mural.

Tal carcasa 1, además de un taladro lateral 3' para acoplamiento al armario de la red de suministro de agua, incorpora en su interior y como característica fundamental un tabique laminar 4 de configuración arqueada, con su concavidad superior, destinado a soportar el arrollamiento 3 constituido por la propia manguera, la cual estará acoplada por uno de sus extremos a la válvula 5, que cierra la mencionada red de alimentación, mientras que en su extremidad opuesta incorporará también la correspondiente boquilla 6 de proyección de agua hacia las llamas.

Así pues, el armario que la invención propone carece como es convencional de una devanadera para arrollamiento de la manguera 3, quedando tal arrollamiento simplemente depositado sobre el tabique laminar 4 que, como se aprecia en las figuras, afecta aproximadamente a la mitad inferior de tal arrollamiento, colaborando con él la pared lateral próxima de la carcasa constitutiva del armario.

Sobre el fondo de la carcasa 1 se instala una varilla 7, que afecta diametralmente al arrollamiento 3 y que como

puede observarse en la figura 1 adopta una posición vertical y sobrepasa al propio tabique laminar 4, a cuyo efecto dicho tabique está compartimentado en dos sectores 4 y 4', entre los cuales se define una ranura 8 en la que juega la extremidad inferior de dicha varilla empujadora 7. De acuerdo con un ejemplo preferente de realización tal varilla empujadora adopta la configuración de una U de ramas muy próximas, cuyos extremos superiores se encuentra unidos articuladamente al fondo de la carcasa 1, a través de abrazaderas 9.

Dicha varilla empujadora, concretamente una de sus ramas laterales en el ejemplo de realización representada en las figuras, se prolonga en un brazo transversal 10 que, tras otra abrazadera de articulación 11 y un acodamiento ortogonal define una palanca extrema 12 capaz de bascular sobre un imaginario plano perpendicular al fondo de la carcasa 1, basculación que será simultánea en la propia varilla 7.

De acuerdo con esta estructuración, al traccionar sobre la palanca 12, la varilla 7 bascula también frontalmente, con la consecuente proyección del devanado 3 de la manguera hacia el exterior del armario.

Como complemento a la estructura descrita y constituyendo otra de las características de la invención, el mando 13 de accionamiento de la válvula 5 está relacionado con la palanca 12, de manera que la tracción frontal de dicho mando 13 trae consigo la apertura de la válvula 5 con la consecuen-

te basculación de la palanca 12.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto resulta obvio que, dado que el arrollamiento 3 de manguera descansa por gravedad sobre el tabique laminar 4-4' y mantiene estática-
5 mente esta posición por la propia disposición del armario con respecto a la pared que lo sustenta, al traccionar el mando 13 y bascular la palanca 12, solidaria de la varilla empujadora 7, ésta proyecta al rollo de manguera al exterior, la cual cae hacia el suelo. Ahora bien, puesto que simultánea-
10 mente a la apertura de la válvula 5, se ha producido el empuje efectuado por la varilla 7 sobre la manguera, durante la caída del arrollamiento y antes de que este impacte sobre el suelo, el agua proveniente de la red general está accediendo a la manguera, con lo que ya en el descenso de la misma
15 se inicia su giro para su desarrollamiento, continuándose éste sin interrupción, al incidir sobre el suelo. En estas condiciones y ante un caso de emergencia, basta con actuar sobre el mando 13 para que se produzca el automático desenrollado de la manguera 3, con lo que esta puede ser acompañada por la
20 persona que ha de manejarla, durante su desarrollamiento, bastando con asir su boquilla 6 tras finalizar dicho desarrollamiento.

Al efectuarse el desarrollamiento de la manguera fuera del armario, las dimensiones de este pueden ser las mínimas
25 para recibir el arrollamiento 3, a la vez que al carecer de

devanadera, se reduce la profundidad del armario puesto que se hacen innecesarios los oportunos mecanismos para giro de la misma.

5 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

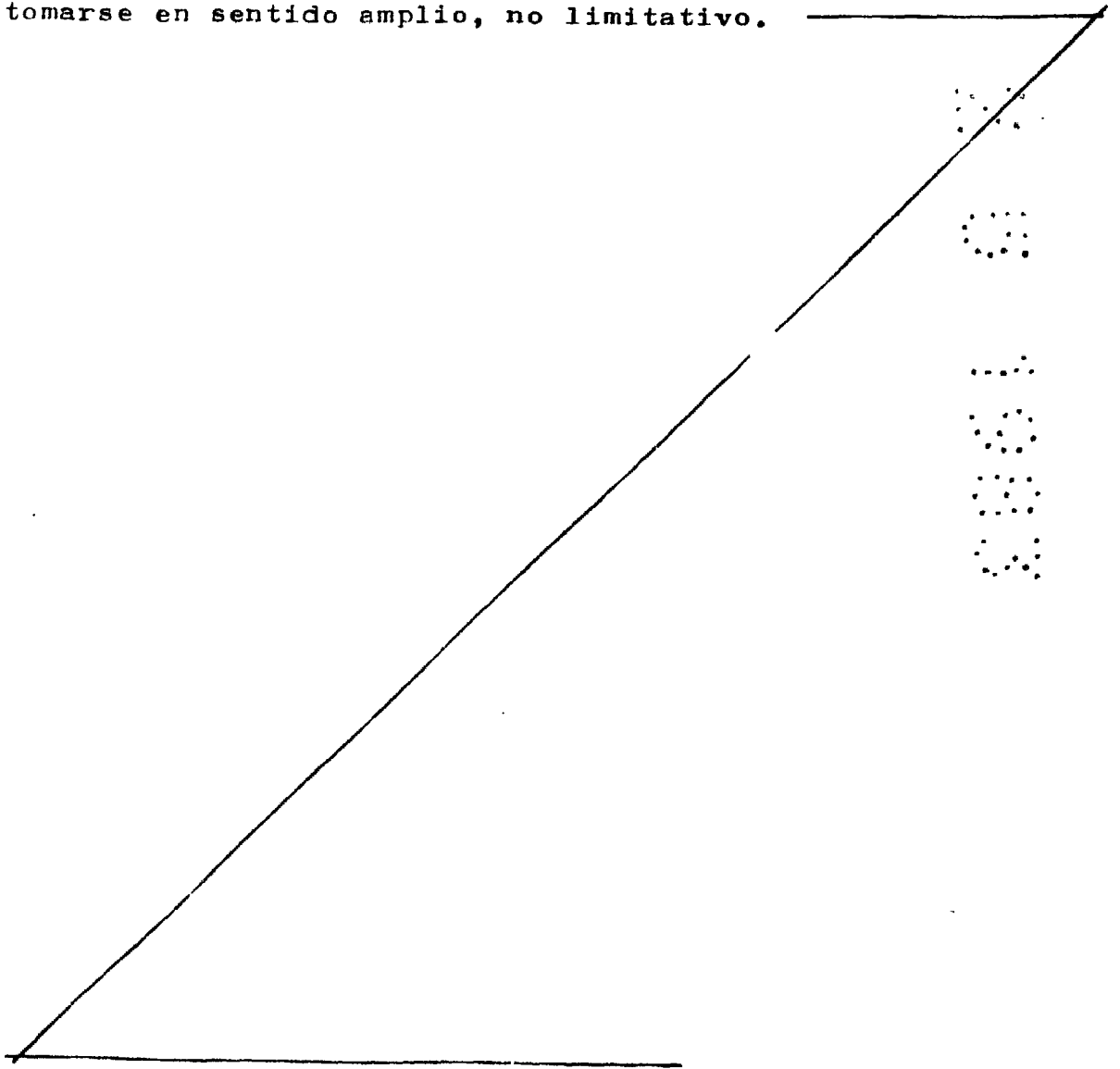
La forma en que está redactada esta memoria, debe de tomarse en sentido amplio, no limitativo.

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de D. Lucas Quesada Cañizares, con domicilio en calle Hortensia, nº 9, Getafe (Madrid), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25

1ª .- Armario portamanguera para extinción de incendios, esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una carcasa, de configuración preferentemente prismático rectangular, considerablemente aplanada en sentido anteroposterior y provista de una cubierta frontal transparente y practicable, de cuya pared de fondo emerge un tabique laminar, curvo-concavo, preferentemente configurado según un sector cilíndrico, con su concavidad orientada hacia arriba, destinado a constituir un asiento para el arrollamiento de la manguera, en ausencia de devanadera o de cualquier otro elemento auxiliar, habiéndose previsto que por encima de dicho tabique laminar, sobre la pared de fondo de la carcasa y situándose sobre ésta y el arrollamiento de la manguera se disponga una varilla empujadora, unida articuladamente a la carcasa por su zona extrema superior, prolongada lateralmente y rematada, tras un acodamiento, en una palanca de accionamiento, todo ello de forma que la tracción frontal sobre dicha palanca provoca la expulsión del arrollamiento de manguera con respecto al armario.

2ª .- Armario portamanguera para extinción de incendios,

según la reivindicación primera caracterizado porque la citada palanca correspondiente a la varilla empujadora está relacionada con el mando de apertura de la válvula que conecta la manguera a la red de suministro de agua, de manera que la tracción frontal sobre dicho mando, para la apertura de la válvula, provoca la simultánea expulsión del arrollamiento de manguera.

3ª .- Armario portamanguera para extinción de incendios, según la reivindicación primera, caracterizado porque la varilla empujadora afecta diametralmente al arrollamiento de manguera, en disposición vertical, y se prolonga inferiormente con respecto al tabique laminar, a cuyo efecto tal tabique cuenta con una interrupción en su zona de cota mínima inferior, de manera que la longitud de dicha varilla empujadora asegura, en su basculación, la imposibilidad de incidencia del arrollamiento sobre la embocadura de la carcasa.

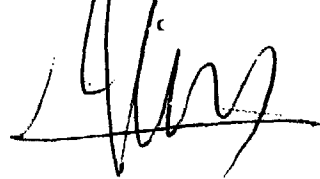
4ª .- "ARMARIO PORTAMANGUERA PARA EXTINCION DE INCENDIOS".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de diez hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 2 de Mayo de 1.983

P.A. de D. Lucas Quesada Cañizares

VICTOR GIL VEGA:



5

10

15

20

25

D. LUCAS QUESADA CAÑIZARES

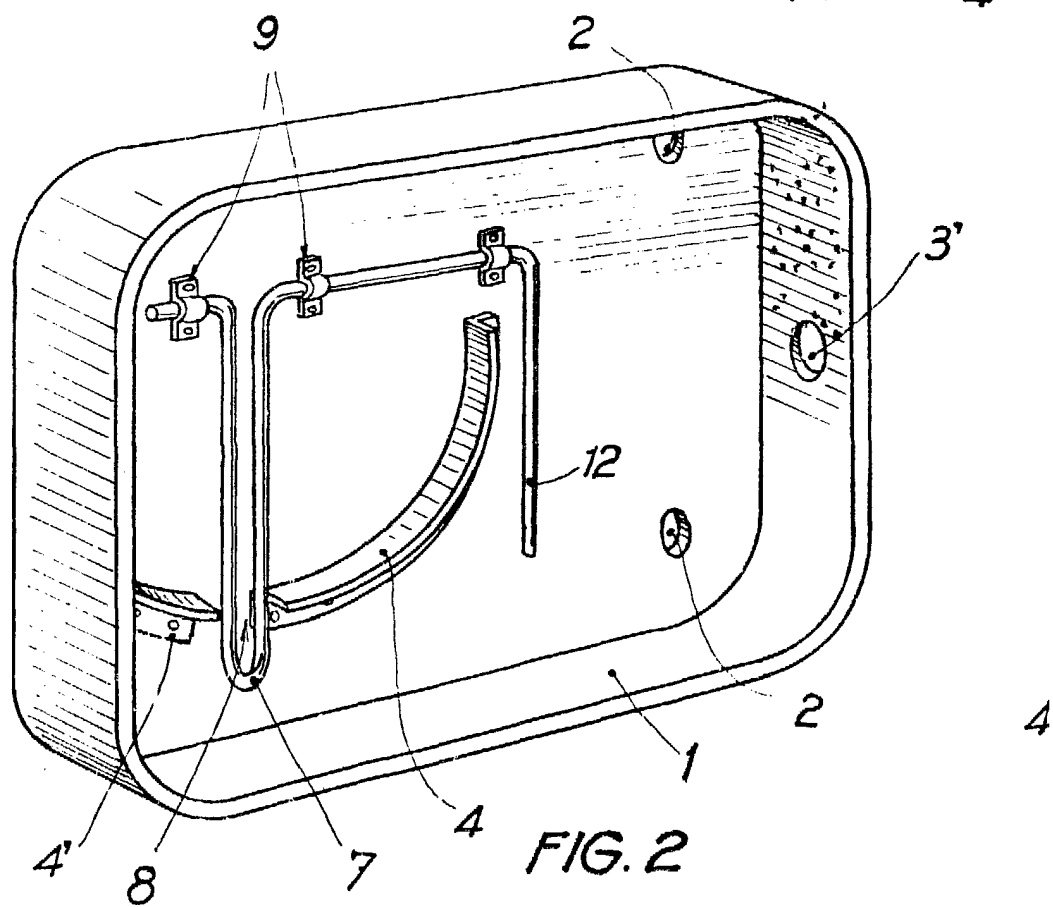
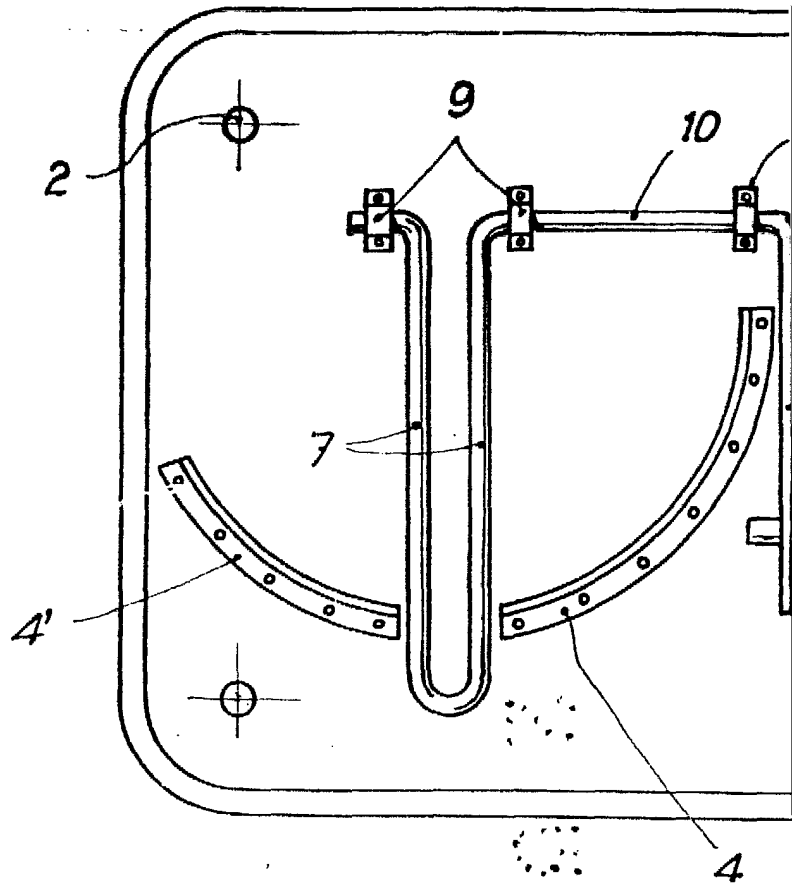


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

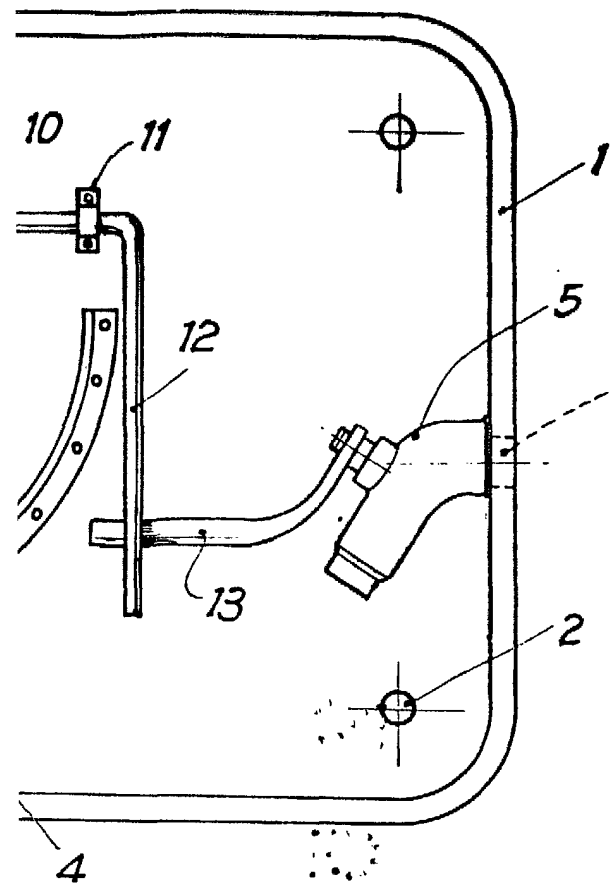


FIG. 1

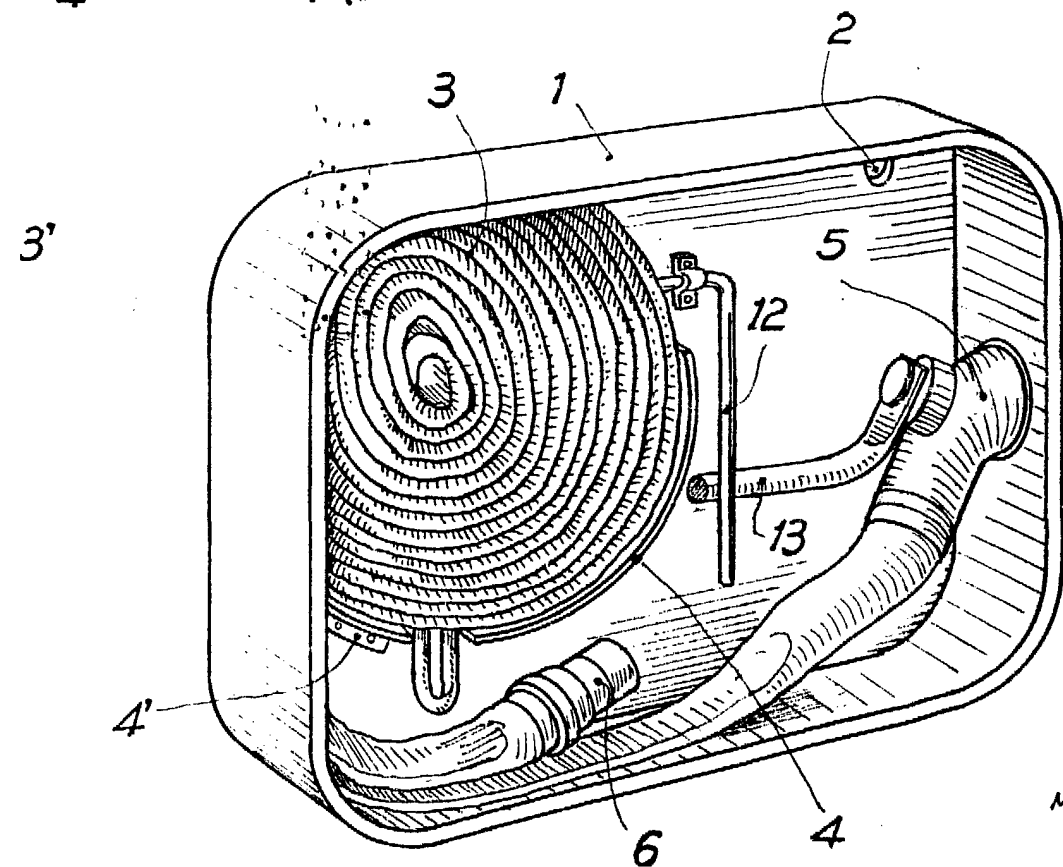


FIG. 3

Madrid, 2 MAYO 1983